

Apellidos y nombre	DNI
554.- YANES HERNANDEZ, Hermineo	42.156.014
555.- TUSTE PEREZ, Fidal	1.371.223
556.- ZABACO HERNANDEZ, Carmelo	13.088.963
557.- SAJO DEL CASTILLO, Tomás	51.312.478
558.- BULLAGA SALINAS, Miguel Angel	24.773.768

Turne restringido con arreglo a la Ley 70/1976, de 26 de Diciembre.

1.- ALONSO SALVO, Eloy Miguel	13.063.309
2.- ALVAREZ LABRANDERO, Julio	70.023.846
3.- ALESPUZ GARRIDO, José Enrique	29.724.823
4.- ANTELO CABRERA, Carlos	13.717.801
5.- AREZAGA FERNANDEZ, Miguel Angel	5.115.391
6.- BUENDIA GALLIGO, Angel	4.555.510
7.- CALVO FERNANDEZ, Manuel	33.813.451
8.- CANTROT AGUIAR, Bernardo	36.043.402
9.- GANO GARRILLO, Miguel	29.929.047
10.- GANO MARTINEZ, Raul Paulina	4.540.168
11.- CASADO GIL, Fernando	3.430.414
12.- CENICEROS GONZALEZ, José Ignacio	16.510.566
13.- COLEIRO VEGA, Miguel Angel	45.269.980
14.- COMINERO AMAT, Enrique	2.500.033
15.- CORTABARRIA MUÑOZ, José Tomás	28.398.297
16.- DELSO SANZ, José Luis	33.821.399
17.- ESPESO HUERTAS, Francisco	11.208.744
18.- FERNANDEZ DIAS, Vicente	4.536.178
19.- FERNANDEZ FERNANDEZ, Aniceto	76.700.431
20.- FERNANDEZ-MORTES FERNANDEZ, Juan Ramón	26.442.248
21.- FERNANDEZ PACHECO, Rafael	24.829.075
22.- FRALLE POLO, Eduardo José	12.722.677
23.- GARCIA MARTIN, Eutros	3.416.006
24.- GARCIA MARTINEZ, José María	1.491.542
25.- GARCIA RIVERA, Antonio de Jesús	11.705.008
26.- GIL CABALLERO, Juan Antonio	3.077.288
27.- GORGOSO DEL POZO, José Luis	9.704.743
28.- GOT SALAZAR, Federico	42.786.594
29.- GUERRA SAN GIL, Leovigildo Mauricio	42.158.517
30.- HERRERA FRAGIEL, Joaquina	78.452.391
31.- IGLESIAS ALONSO, Guillermo	5.609.145
32.- JERONIMO MIRANDA, Francisco Manuel	23.766.301
33.- JORDA NIRO, Jorge	39.640.954
34.- LATORRE LOPEZ, José Luis	16.782.908
35.- LEON FERNANDEZ, Angel	45.267.754
36.- LOPEZ ALVIZO, Antonio	33.817.739
37.- LOPEZ CUEVAS, Manuel	31.212.151
38.- LOPEZ DOWCEL, José María	30.443.429
39.- LOPEZ NAVARRO, Manuel	266.269
40.- MANZANARES VALERO, Félix	27.688.295
41.- MARTIN MARTIN, José Luis	42.157.080
42.- MARTINEZ HERNANDEZ, Pedro	16.782.082
43.- MAZARRO RODRIGUEZ, Jesús José María	70.720.071
44.- MERINO ALCOBERRA, Mariano	51.328.161
45.- MORELES PINERO, Enrique María	33.197.424
46.- MORGILLO GREGO, Francisco Javier	37.656.213
47.- MORENO GARCIA, Gabriel	28.359.906
48.- MORENO POSEIDO, Alfredo	50.668.794
49.- MORENO RUIZ, Ricardo	5.615.619
50.- MURLET VALLORI, Juan	42.979.029
51.- NOVGA SOTELO, Victorino	14.607.883
52.- OSUA FERDIGNON, Pablo Martín	13.067.512
53.- OSUNA DIAZ, Manuel	29.732.217
54.- PINOL GIBERT, Ramón	40.855.853
55.- POLO FERNANDEZ, Francisco	5.120.237
56.- QUINTANILLA KYBURZ, Fernando	35.313.473
57.- RAMIREZ LATUPE, Salvador	30.445.409
58.- REVELLO PORRON, Juan Anselmo	3.073.616
59.- REY AGUILAR, José Diego DEL	22.920.495
60.- RODERO VAZQUEZ DE CASTRO, Emilio José	51.595.536
61.- RODRIGUEZ NIETO, Miguel Angel	34.594.463
62.- ROYERO LLIBA, Leopoldo	18.900.316
63.- ROYRA CAMPOS, Antonio	27.217.208
64.- RUBIO PARDO, Carlos	6.968.198
65.- RUIZ RODRIGUEZ, Manuel	24.784.026
66.- SALGADO HIGUERAS, Fermín	24.155.388
67.- SANCHEZ LOPEZ, José Manuel	33.826.542
68.- SANCHIS GARCIA, Benjamin	24.303.166
69.- SANTANA PEREZ, Casimiro Nicolás	42.753.028
70.- SANTOS MAZA, Francisco Javier	13.698.790
71.- SERRANO SANCHEZ, Esteban	5.621.029
72.- SOUTO RODRIGUEZ, José Manuel	34.910.534
73.- VALERO PAREDES, Damian	22.919.960
74.- VALLEJO GONZALEZ, Cefarino	13.065.108
75.- VIDAL HEREDIA, Juan Manuel	36.015.258
76.- VILLENA MOLINA, Manuel	24.138.834
77.- YANES BARRETO, Angel Luis	42.157.870

**CUERPO ESPECIAL FEMENINO**

Turne Restringido con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de Mayo.

1.- BERGOSA SAEZ, Clotilde	26.444.070
2.- BERROCAL BERROCAL, Justina	6.982.584
3.- CAMARERO IZQUIERDO, Paulina	13.051.151
4.- CANOVAS VAGAS, Elena	1.086.628
5.- CANAS MONTOYA, M <sup>te</sup> del Carmen	16.441.066
6.- CASANI MARTINEZ, M <sup>te</sup> Dolores	3.077.853
7.- FERNANDEZ LOPEZ, María	3.050.001
8.- GONZALEZ CARRETERO, Rosa María	239.046
9.- HERNANDEZ HERNANDEZ, Antonia	27.238.317
10.- LARGO MACHO, Rosa María	11.916.132
11.- LEGAZ POIGNON, María Julia	13.737.714
12.- LIZAN FERNANDEZ, M <sup>te</sup> Angeles	50.023.494

Apellidos y nombre	DNI
13.- LOPEZ OBRADA, M <sup>te</sup> Carmen	3.397.712
14.- LOPEZ LOPEZ, Purificación	24.099.735
15.- LOPEZ MUÑOZ, M <sup>te</sup> Luisa	22.462.194
16.- MARCO TORRES, M <sup>te</sup> Isabel	17.833.380
17.- MARTIN MIGUEL, M <sup>te</sup> Isabel	7.815.091
18.- MARCOS VICENTE, Emilia	6.868.802
19.- MIGUEL PARDO, Pilar	2.371.594
20.- MUÑOZ CABALLERO, Mercedes	4.142.428
21.- MUÑOZ GARCIA, M <sup>te</sup> del Rosario	7.812.162
22.- PEREZ PIRAR, Carmen	51.441.664
23.- POSE FUREST, M <sup>te</sup> Teresa	43.075.261
24.- PRESA LORENTE, Celina	9.705.419
25.- PRIETO JUAN, M <sup>te</sup> Josefa	7.797.153
26.- QUIÑONES MARTINEZ, Margarita	9.713.429
27.- REY GOMEZ, Concepción	33.837.939
28.- RODRIGUEZ BENITO, M <sup>te</sup> de la Paz	7.817.981
29.- SAGO MUÑOZ, Alborada	6.210.063
30.- SEVILLA LOPEZ, M <sup>te</sup> del Carmen	24.822.137
31.- SIMON SIMON, M <sup>te</sup> Dolores	50.936.058
32.- SMOZA GARCIA, M <sup>te</sup> Teresa	33.837.537
33.- SORIA ABARCA, M <sup>te</sup> Asunción	1.394.071

Turne Restringido con arreglo a la Ley 76/1978, de 26 de Diciembre.

1.- ANTON TEJEDOR, M <sup>te</sup> del Carmen	1.891.451
2.- CEA SANGUINO, M <sup>te</sup> Inmaculada	8.951.125
3.- CHAMORRO CARTAGENA, Gloria	31.210.109
4.- LOPEZ LOPEZ, María Luz	1.061.273
5.- ROSCANO LIRIA, Lourdes	276.664

**EXCLUIDOS**

**CUERPO ESPECIAL MASCULINO**

Por no reunir la 2ª condición de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley 36/1977, de 23 de Mayo:

- BARRASON HUERTAS, Emilio
- BAUTISTA CASTILLO, Peófilo

Por no ser funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:

- PALLE VIKALS, Luis

Por presenta la instancia fuera de plazo.

- RAYONA MUÑOZ, Juan Antonio
- GARCIA MOLINA, Antonio
- RODRIGUEZ GARCIA, Javier N.

Por haber abonado los derechos de examen y no haber cursado la correspondiente instancia:

- ALFAGEME DIEGO, Luis
- CLEMENT ARAGO, José Luis

**CUERPO ESPECIAL FEMENINO**

Por no poseer la titulación exigida:

- MENCO VILLAR, M<sup>te</sup> Dolores
- PURRIZ ROBLES, M<sup>te</sup> Isabel

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**6204** CORRECCION de errores de la Orden 381/80014/84, de 17 de febrero, por la que se anuncia la XXXI oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el preámbulo, donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 130), debe decir: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 19/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113)».

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**6205** ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Antonio Bravo García, don Manuel I. Rodríguez Alfageme y don Emilio Suárez de la

Torre, aspirantes al concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6206

**RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria). En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del currículum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Narciso Murillo Ferrol.

6207

**RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se cita a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día 4 del próximo mes de junio, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6208

**ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología.**

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y siendo conveniente su provisión,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Centro directivo, ha resuelto con-

vocar para ello concurso de méritos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos especiales que se indican y que se encuentren en situación de servicio activo. Caso de hallarse en situación distinta a la expresada, previamente a la toma de posesión deberán obtener el reintegro.

Segunda.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo III, se dirigirán, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a este Ministerio (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3), especificando el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia y los méritos que se consideren oportunos, con su debida justificación.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos otros que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal del interesado, a no ser que sean justificados documentalmente en su solicitud mediante original o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique el puesto vacante habrá de justificarse el mencionado extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la Jefatura de la Dependencia administrativa de que dependa, aportándose además fotocopia autenticada del libro de familia.

Para efectuar la oportuna valoración, el ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento nombrará la Comisión calificadora competente para juzgar los méritos alegados por los concursantes, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología o el Subdirector general en quien delegue.

Vocales:

Un funcionario del Instituto Nacional de Meteorología, designado por el Director general del Instituto Nacional de Meteorología, con nivel de Jefe de Sección.

Tres funcionarios del Instituto Nacional de Meteorología del Cuerpo correspondiente, a propuesta de las respectivas representaciones de personal.

Un funcionario, a propuesta del Director general de Servicios del Departamento, que actuará como Secretario.

Cuarta.—Deberán tomar parte en este concurso los funcionarios de los Cuerpos en él expresados que, en situación de servicio activo, estén adscritos a algún puesto de trabajo con carácter provisional o en situación de Comisión de servicio de carácter temporal. Caso de no participar en el presente concurso, los destinados provisionalmente serán adscritos con carácter definitivo a algunas de las plazas anunciadas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, reintegrándose a su puesto y lugar originarios los que se encuentren en situación de Comisión de servicio de carácter temporal.

Quinta.—A la vista de las solicitudes presentadas y a propuesta del correspondiente Centro directivo, este Ministerio procederá a realizar los oportunos nombramientos, reservándose la facultad de declarar total o parcialmente desierta la provisión de puestos.

Sexta.—La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y formas previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos (A02TC).

1.1 Jefe de Sección de Observación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Madrid/Barajas.

1.2 Jefe de la Sección de Sistemas Básicos del Centro Meteorológico Zonal de Málaga.

2. Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología (A03TC) o, en su defecto, y con carácter accidental por funcionarios de los Cuerpos Especiales de Administrativos-Calculadores (A04TC) y de Observadores de Meteorología (A06TC).

2.1 Jefe del Negociado de Observatorios y Estaciones del Centro Meteorológico Zonal de Murcia.